



CONCON, 30 ENE 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 245 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°086 de fecha 12 de enero de 2017, mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado **“Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón”** se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos y Términos de Referencia elaborados por la Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación Pública **“Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón”**, ID2597-7-LQ17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases de la Propuesta para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El Foro de la Licitación Público **“Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón”**, ID2597-7-LQ17.
- e) El ORD. SECPLAC N° 066/17, de fecha 25 de enero de 2017, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública **“Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón”**, ID2597-7-LQ17.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-7-LQ17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **APRUÉBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública **“Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón”**, ID2597-7-LQ17, el ORD. SECPLAC N° 066/17, de fecha 25 de enero de 2017.
3. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal www.mercadopublico.cl el referido ORD. SECPLAC N° 066/17, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso Licitatorio de la Propuesta Pública **“Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón”**, ID2597-7-LQ17.

A



4. **PUBLÍQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ALCALDE

RCG/rcg

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. DOM
5. Secplac. (N°025)
6. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3